Adenda de Contrato Contrato N°18 Construccion de Cercado Perimetral de Clubes Deportivos

Entre la Municipalidad de Capiibary, domiciliada en Ruta X las Residentas, República del Paraguay, representada para este acto por Econ. Cesar David González, con Cédula de Identidad N° 4.278.698, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento Los Hermanos Norteños, domiciliada en Barrio San Francisco, República del Paraguay, representada para este acto por Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Construcción de Cercado Perimetral de - Clubes Deportivos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*02*	*02*	*01*	*01*	*520*	*30*	*011*	*02*	*27.193.500*

Julio C Contreras
Emprendimientos

Municipalidad de Capiibary

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 316.768

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2016, convocado por la *Municipalidad de Capiibary*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°.....

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lista de Precios

COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE -CLUBES DEPORTIVOS
Cantidad : 1
UBICACIÓN: Cercado Club 4 de Mayo

Nº	Cod. Catalogo		UNID.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1	721031601-002	CARTEL OBRA- CANCHA 4 DE MAYO	UN	1	700.000	700.000
2	721031601-002	REPLANTEO	GL	1	1.000.000	1.000.000
3	72131601-9986	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 4 DE MAYO–POSTES DE Hº Aº CADA 2.5	UN	130	85.000	11.050.000
4	72131601-9986	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE TEJIDO DE H 1,80	ML	341	33.500	11.423.500
5	72131601-9986	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL –DADO DE HORMIGÓN :CEMENTO Y PIEDRA BRUTA TRITURADA	UNI	130	19.000	2.470.000
6	72131601 9986	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL –PUERTA DE CERCADO:0,90 M CERRADURA, CERROJO, TEJIDO, CAÑO DE HIERRO	UNI	1	550.000	550.000
					TOTAL G.	**27.193.500**

Total *27.193.500*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 27.193.500 (Guaraníes veinte y siete millones ciento noventa y tres mil quinientos).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Julio C Cantero B

...prendimientos
"Los Hermanos Nadeños"

Municipalidad de Capiibary

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la firma hasta: 15 (quince) días.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta 10 Las Residentas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

Julio C Contreras B

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños" Ruc: 4236501

Municipalidad de Capiibary

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiibary República del Paraguay al día doce mes diciembre y año dos mil diez y seis.----------

Firmado por: en nombre de la Contratante.

Municipalidad de Capiibary
Intendencia
Capiibary - San Pedro

Ecor. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por: en nombre del Proveedor.

Julio Cesar Contreras Benítez
Emprendimiento Los Hermanos Norteños

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620